



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 01

06 FEB 2001

Por la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución N° 065 del 13 de octubre de 2000.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en su sesión No. 001 del 30 de enero de 2001 aprobó la modificación del Artículo Primero de la Resolución N° 065 del 13 de octubre de 2000, que establece las fechas del Calendario Académico de los programas adscritos al Instituto de Educación Abierta y a Distancia IDEAD, para el Primer Semestre Académico del 2001.

En mérito a lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución N° 065 del 13 de octubre de 2000, que establece las fechas del Calendario Académico de los Programas adscritos al Instituto de Educación Abierta y a Distancia IDEAD, para el Primer Semestre Académico del 2001, así :

Venta de formularios e	
Inscripciones alumnos nuevos	01 de noviembre al 15 de diciembre del 2000 y 10 de enero al 9 de febrero del 2001.
Matrículas Ordinarias	12 al 16 de febrero de 2001
Matrículas Extraordinarias	19 al 21 de febrero de 2001
Transferencias y reintegros	1 de noviembre de 2000 al 9 de febrero de 2001
Iniciación de Primer Semestre	24 de febrero de 2001
Finalización del Primer Semestre.....	30 de junio de 2001

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su
Publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los 06 FEB 2001


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Presidente Consejo Académico


JULIETA ALARCÓN GONZÁLEZ
Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.

